



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y  
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2019 ha adoptado acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO.-Desestimar las alegaciones efectuadas por la Entidad LIBERACIÓN a la Resolución, de fecha 5 de agosto de 2019, de Concesión Provisional del Teniente Alcalde Titular de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social por delegación de la Junta de Gobierno con traslado a la interesada del informe suscrito por la Comisión de Valoración de fecha 28 de agosto de 2019, que motiva el presente acuerdo.

SEGUNDO.-Desestimar las alegaciones efectuadas por la Entidad ELIGE LA VIDA a la Resolución, de fecha 5 de agosto de 2019, de Concesión Provisional del Teniente Alcalde Titular de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social por delegación de la Junta de Gobierno con traslado a la interesada del informe suscrito por la Comisión de Valoración de fecha 28 de agosto de 2019, que motiva el presente acuerdo.

TERCERO.-Desestimar las alegaciones efectuadas por la Entidad BROTES a la Resolución, de fecha 5 de agosto de 2019, de Concesión Provisional del Teniente Alcalde Titular de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social por delegación de la Junta de Gobierno con traslado a la interesada del informe suscrito por la Comisión de Valoración de fecha 28 de agosto de 2019 que motiva el presente acuerdo.

CUARTO.-Desestimar las alegaciones efectuadas por la Entidad ASEJER a la Resolución, de fecha 5 de agosto de 2019, de Concesión Provisional del Teniente Alcalde Titular de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social por delegación de la Junta de Gobierno así como inadmitir la reformulación presentada por la misma con traslado a la interesada del informe suscrito por la Comisión de Valoración de fecha 28 de agosto de 2019 que motiva el presente acuerdo.

QUINTO.-Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago, previa justificación documental, a las entidades que se mencionan, de la subvención que se indica, para los fines expresados, por un importe total de ciento cincuenta y cinco mil euros (155.000 €), el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 60105-23119-48900 del presupuesto del Servicio de Salud, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos:

Código Seguro De Verificación:	JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	09/09/2019 11:24:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==</a>		



## ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

### ENTIDAD: ALTERNATIVA JOVEN

CIF: G-41296567

IMPORTE: 5.909,76 €

PROYECTO: Prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes en el barrio de Pino Montano.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

### ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO ALBOREAR

CIF: G-41791914

IMPORTE: 10.374,00 €

PROYECTO: Con buen talante 2019.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

### ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGA Y AYUDA AL TOXICÓMANO APREDAT

CIF: G-41355967

IMPORTE: 10.097,69 €

PROYECTO: Programa de Prevención Selectiva 2019.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 07.01.19 al 15.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

### ENTIDAD: ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ASPAD)

CIF: G-41559188

IMPORTE: 6.968,80 €

PROYECTO: Fomento constructivo. Ocio divertido. Prevención con menores del Polígono San Pablo.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

### ENTIDAD: ASOCIACIÓN DESAL

CIF: G-41289562

IMPORTE: 14.920,82 €

PROYECTO: Oportunidades para jóvenes en zona desfavorecida Tres Barrios-Amate.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 98,10%

### ENTIDAD: ASOCIACION ENTRE AMIGOS

CIF: G-41155797

IMPORTE: 15.000,00 €

PROYECTO: Red juvenil de habilidades para la vida en Polígono Sur 2019

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 98,03%

### ENTIDAD: HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL

CIF: R-4100730-C

IMPORTE: 13.334,28 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

PROYECTO: Prevención de adicciones en jóvenes nacionales e inmigrantes con dificultades.

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

### ENTIDAD: ASOCIACIÓN LIMAM

CIF: G-41217704

IMPORTE: 13.440,00 €

PROYECTO: En clave de prevención con jóvenes y menores de Bellavista.

Código Seguro De Verificación:	JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	09/09/2019 11:24:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==</a>		



PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.05.19 al 31.12.19  
Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 96,28%

**ENTIDAD: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS**

CIF: G-41587023

IMPORTE: 9.108,05 €

PROYECTO: Prevención selectiva e indicada del consumo de sustancias: menores, adolescentes y familias.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.07.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 82%

**ENTIDAD: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID**

CIF: G-84392810

IMPORTE: 15.000,00 €

PROYECTO: Konect@ en + (conecta en positivo) en el barrio de Torreblanca

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.07.2019 al 31.12.2019

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

**ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS CON CONSUMOS ACTIVOS**

**ENTIDAD: ANTARIS**

CIF: G-41208653

IMPORTE: 18.000,00 €

PROYECTO: Prevención de salud mental en población con adicciones y en situación de sinhogarismo.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 74,67%

**ENTIDAD: ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO**

CIF: G-79408852

IMPORTE: 18.000,00 €

PROYECTO: Reducción de daños asociado al consumo de drogas en población excluida.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 100%

**ENTIDAD: CRISTO VIVE**

CIF: G-41381930

IMPORTE: 4.846,60 €

PROYECTO: Por una calle sin drogas 2019.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01.01.19 al 31.12.19

Máximo subvencionable a la entidad sobre el coste del proyecto: 36,82%

SEXTO- Declarar el desistimiento de FUNDACIÓN MORNESE al no subsanar los documentos requeridos en virtud de lo establecido en la Disposición Décima de la Convocatoria en relación a dispuesto en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas así como el archivo de su solicitud.

SEPTIMO.- Excluir las solicitudes de las entidades relacionadas, por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan:

- ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LA MUJER MARÍA LEFFITE: Incumplimiento disposición 6ª 1A de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019
- ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (ASEJER): Incumplimiento disposición 6ª1G de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019

Código Seguro De Verificación:	JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	09/09/2019 11:24:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==</a>		



- ASOCIACIÓN DESPERTAR: Incumplimiento disposición 6ª1A de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019
- FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS "LIBERACIÓN": Incumplimiento disposición 7ª punto 6º de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019
- ASOCIACIÓN BROTES: Incumplimiento disposición 7ª punto 6º de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019
- ELIGE LA VIDA Incumplimiento disposición 7ª punto 6º de las Bases de la Convocatoria Sevilla sin drogas 2019

OCTAVO.- Recoger, la obligación para los beneficiarios relacionados en el apartado quinto de cumplir con la obligación de suministrar la información a que se refiere el art. 4 de la ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en el plazo de 10 días desde la notificación del requerimiento que se le efectúe, en su caso.

NOVENO.- Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
 P.D.  
**EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	09/09/2019 11:24:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtdsWOfq8mISfcpI02WcmA==</a>		

